

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Evaluación Final del proyecto **No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura (Perú)**

<b>Título del proyecto</b>	No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura (Perú)
<b>Nombre de la organización</b>	Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - PROMSEX
<b>Fecha de inicio</b>	01/12/2019
<b>Fecha de finalización</b>	30/11/2022
<b>Monto total financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU</b>	838,933.00 US
<b>Monto total financiado por los ejecutores</b>	27,800.00 US
<b>Monto total del proyecto</b>	866,733.00 US
<b>Socios ejecutores del proyecto</b>	Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX) Consortio de Investigación Económica y Social (CIES)

## Índice

1	Antecedentes y contexto.....	4
1.1	Descripción del proyecto .....	4
1.2	Estrategia y/o teoría de cambio del proyecto.....	5
1.3	Contexto geográfico.....	6
2	Propósito de la evaluación.....	7
3	Alcance y objetivos de la evaluación.....	8
3.1	Alcance de la evaluación.....	8
3.2	Objetivos de la evaluación.....	8
4	Criterios y preguntas de evaluación.....	8
5	Metodología de evaluación.....	10
6	Criterios éticos de la evaluación.....	11
7	Productos y plazos de entrega.....	12
8	Composición del equipo de evaluación y competencias requeridas.....	12
8.1	Composición del equipo de evaluación.....	12
8.2	Competencias requeridas.....	12
9	Mecanismos de gestión de la evaluación.....	13
10	Cronograma tentativo del proceso de evaluación.....	13
11	Fechas de la convocatoria.....	15
12	Presupuesto.....	15
13	Requisitos para postulaciones.....	15
14	Criterios de evaluación.....	16
	Anexo A. Lista de documentos a revisar por el consultor.....	17
	Anexo B. Indicadores a medir en la evaluación final.....	17
	Anexo C. Herramienta para el Índice de tolerancia institucional frente a la violencia sexual en mujeres, niñas y adolescentes.....	18
	Anexo D. Estructura del informe inicial.....	20
	Anexo E. Modelo de Matriz de Evaluación.....	21
	Anexo F. Estructura del Informe Final de Evaluación.....	21
	Anexo G. Modelo de metodología recomendado.....	23
	Anexo H. Modelo para la presentación de constataciones de la evaluación.....	24
	Anexo I. Modelo de ficha de datos de las/os beneficiarias/os.....	24
	Anexo J. Modelo para la presentación de conclusiones.....	25
	Anexo K. Modelo para la presentación de recomendaciones.....	26
	Anexo L. Resumen profesional.....	27
	Anexo M. Criterios de evaluación.....	29



## 1 Antecedentes y contexto

### 1.1 Descripción del proyecto

El [Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos \(PROMSEX\)](#) y el [Consortio de Investigación Económica y Social \(CIES\)](#) ejecutan el proyecto [No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura \(Perú\)](#), financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer. El proyecto se enfoca en la lucha contra la trata, violencia sexual y explotación sexual de las mujeres y niñas en un contexto de minería ilegal en Piura y Madre de Dios.

La meta del proyecto es: Mujeres en Piura y Madre de Dios, particularmente adolescentes y jóvenes, viven, se viven, se desarrollan y ejercen su capacidad de agencia, en un entorno libre de violencia. Esta meta se alcanza a través de los siguientes resultados intermedios:

- Mujeres, principalmente adolescentes y jóvenes, afectadas por la minería ilegal incrementan su acceso a servicios públicos integrales de salud y protección.
- Acciones multisectoriales reducen los factores que favorecen la trata y violencia sexual en las zonas de intervención y mujeres afectadas incrementan su acceso a la justicia.
- Funcionarios públicos, líderes de opinión y otros actores clave están sensibilizados y comprometidos, desde el rol que ocupan, con el abordaje de la problemática y efectos de la minería ilegal vinculados a la trata de personas y la violencia sexual, en Madre de Dios y Piura.

Las beneficiarias primarias del proyecto son trabajadoras migrantes, trabajadoras sexuales, mujeres adultas, mujeres jóvenes, adolescentes y niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo o víctimas de trata de personas, violencia sexual y explotación sexual. Las beneficiarias y los beneficiarios secundarios son cuidadores adultos, proveedores de servicios del sector público, profesionales en educación, promotoras comunitarias de los centros de orientación, organizaciones de la sociedad civil (ej. Juntas vecinales y vasos de leche), funcionarios públicos, operadores de justicia, líderes de opinión y periodistas, y población en general.

En este año el proyecto desarrolló actividades presenciales en Piura y Madre de Dios como reuniones, capacitaciones y talleres con proveedores de salud, organizaciones sociales de base (OSB), autoridades locales, ONG's, entre otros. Los Centro de Orientación Comunitario contó con una mayor participación presencial de sus actividades, este espacio brinda acompañamiento y asesoría a las necesidades de mujeres adultas, mujeres jóvenes, adolescentes y NNA, y deriva los casos que requieren la intervención de instituciones especializadas. Además, continuó las acciones de vigilancia ciudadana a cargo de las organizaciones de base comunitaria donde se informó y sensibilizó a mujeres sobre la violencia basada en género y la trata de personas. Se entregó materiales informativos sobre trata a instituciones aliadas locales para que sean distribuidos a beneficiarias y se generó eventos públicos y diálogos académicos donde se presentó investigaciones y un documento de política actuales sobre trata de personas, violencia sexual y explotación sexual en el que participó la sociedad civil, periodistas, candidatos a gobiernos regionales y funcionarios públicos.

El proyecto en el tiempo restante tiene planificado continuar con las capacitaciones y talleres a los actores involucrados en la trata de personas, explotación y violencia sexual de mujeres adultas, mujeres jóvenes y NNA. Además, se realizará eventos públicos para la difusión e

incidencia de las actividades del proyecto. Por último, se continuará con la generación de evidencia académica y material informativo sobre trata de personas los cuales sirven como base para realizar diálogos académicos y difusión de la temática a través de medios de comunicación masivo.

## 1.2 Estrategia y/o teoría de cambio del proyecto

De manera transversal el proyecto estableció un modelo integral de prevención, atención y protección de la trata de personas, violencia sexual y explotación sexual en contexto de minería ilegal con un enfoque de género y centrado en la mujer y sus derechos. Este modelo se ejecutó a través de las siguientes estrategias:

- Transferencia de capacidades y conocimiento entre regiones sobre la prevención y atención de la trata de personas, violencia sexual y explotación sexual enfocado en mujeres y NNA, proponiendo acciones de incidencia y fortalecimiento de la respuesta comunitaria.
- Litigios emblemáticos en el que se identifican casos de víctimas de trata, violencia sexual y explotación sexual para su acceso a la justicia previniendo una posible revictimización durante el proceso judicial. Estos litigios tienen el potencial de sentar precedentes el cual se sustenta en la demanda especializada del Código Civil, Código Penal y Código Constitucional. Estos litigios se acompañan con un apoyo psicosocial, de protección y seguridad a las víctimas que decidan seguir el proceso de litigio.
- Empoderamiento social y económico que abarca procesos de educación orientados a que las mujeres en las zonas de intervención conozcan sus derechos y formas prácticas de actuación frente a situaciones de trata, violencia sexual y explotación sexual.
- Promoción de un modelo integral de prevención, atención y protección a mujeres adultas, mujeres jóvenes y NNA a través de un apoyo de primera línea en los Centros de Orientación Comunal los cuales se enfocan en responder a las necesidades inmediatas de las mujeres, así como a su derivación a otras instituciones especializadas existentes. Asimismo, se realizan campañas sanitarias de alcance comunitario en alianza con autoridades públicas locales.
- Movilización comunitaria en el que se busca cambiar las actitudes, conocimiento y prácticas de la comunidad sobre la trata, violencia sexual y explotación sexual, así como el empoderamiento de grupos de base los cuales lideran a largo plazo los cambios y realizan incidencia política.
- Fortalecimiento de cuidadores a través de la creación de entornos seguros para la erradicación en el largo plazo de estos fenómenos. Para ello es necesario la intervención en las prácticas de crianza y protección de las familias y en la sensibilización de otros referentes adultos que trabajan con jóvenes y NNA.
- Incidencia política para garantizar marcos normativos que promuevan los derechos, la asignación de presupuestos y rendición de cuentas. La incidencia se realiza en diferentes niveles de gobierno a través de la capacitación y sensibilización de funcionarios públicos y tomadores de decisión como son los académicos, parlamentarios y funcionarios de ministerios, gobiernos regionales y locales.
- Producción de evidencia a través de diagnósticos y documentos de política, lecciones aprendidas y buenas prácticas en Madre de Dios y Piura. Esta evidencia permite el acceso a información para la toma de decisiones en la lucha contra la trata y evidencia los obstáculos del sector público para erradicar la trata de personas.
- Formación de opinión a través de talleres de periodismo de investigación dirigidos a periodistas regionales en los cuales se instruirá a los participantes sobre las características principales de la trata de personas y los aspectos éticos a respetar

durante el proceso de investigación y elaboración del trabajo periodístico con el fin de informar a la sociedad civil de manera precisa y ética.

### 1.3 Contexto geográfico

La minería ilegal es un fenómeno en crecimiento en América Latina y otras regiones debido al auge en los precios del oro y a la precaria presencia del Estado en zonas de explotación. Este último impide la regulación de la práctica minera y el aseguramiento de servicios básicos en estas zonas. Este fenómeno atrae flujos de población migrante que buscan oportunidades de sustento, genera impactos medioambientales nefastos y atrae negocios ilegales, incluyendo la trata, particularmente de mujeres jóvenes y adolescentes, quienes se exponen a otras violaciones de sus derechos.

Las víctimas de trata de personas en el Perú son en su mayoría mujeres jóvenes menores de 25 años, las cuales fueron captadas a través del ofrecimiento de un puesto de trabajo y destinadas para la explotación sexual<sup>1</sup>. Las regiones más afectadas por la trata de personas y la explotación sexual son Lima, Madre de Dios, Puno y, en menor medida, Piura<sup>2</sup>; a la par, las principales regiones afectadas por la minería ilegal son Madre de Dios, Piura, Loreto, Ancash y La Libertad<sup>3</sup>, lo que evidencia una posible relación en estos negocios ilegales en dos regiones:

- Madre de Dios. Produce el 9.2% del oro del Perú –99% en la informalidad<sup>4</sup> y se configura como la segunda región con más denuncias registradas por el delito de trata de personas con 753 denuncias desde el 2015 a junio del 2021, según el Ministerio Público. Según el mismo estudio, la región presenta la mayor tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes siendo 29.3. La población inmigrante procede principalmente de Cusco y Puno<sup>5</sup>, identificados como los principales lugares de procedencia de las víctimas de trata de personas en la región, según el Ministerio Público. Además, Madre de Dios es una entrada de venezolanos que llegan al Perú en una situación altamente vulnerable, lo que aumenta su riesgo de ser víctimas de trata de personas y explotación sexual<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Ministerio Público (2022). Informe de análisis N°5: La respuesta del ministerio público frente a la trata de personas.

Recuperado de:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3255904/La%20respuesta%20del%20Ministerio%20P%C3%BAblico%20frente%20al%20delito%20de%20trata%20de%20personas%20%282%29.pdf>

<sup>2</sup> Ministerio Público (2022). Informe de análisis N°5: La respuesta del ministerio público frente a la trata de personas.

Recuperado de:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3255904/La%20respuesta%20del%20Ministerio%20P%C3%BAblico%20frente%20al%20delito%20de%20trata%20de%20personas%20%282%29.pdf>

<sup>3</sup> Ministerio del Ambiente (2016). La lucha por la legalidad en la actividad minera (2011-2016): Avances concretos y retos para enfrentar la problemática de la minería ilegal y lograr la formalización de los operadores mineros. Recuperado de:

<https://www.minam.gob.pe/informessectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/12-La-lucha-por-la-legalidad-en-la-actividad-minera.pdf>

<sup>4</sup> Ministerio del Ambiente (2011). Minería aurífera en Madre de Dios y contaminación con mercurio: Una bomba de tiempo.

Recuperado de:

[http://siar.minam.gob.pe/puno/sites/default/files/archivos/public/docs/mineria\\_aurifera\\_en\\_madre\\_de\\_dios.pdf](http://siar.minam.gob.pe/puno/sites/default/files/archivos/public/docs/mineria_aurifera_en_madre_de_dios.pdf)

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). Migraciones internas en el Perú a nivel departamental. Recuperado de: [https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/20-03-2017\\_Publicaci%C3%B3n%20Migracion%20Interna%20por%20Departamentos%202015\\_OIM.pdf](https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/20-03-2017_Publicaci%C3%B3n%20Migracion%20Interna%20por%20Departamentos%202015_OIM.pdf)

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). Condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú: Resultados de la “Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país” ENPOVE 2018. Recuperado de:

<https://www.r4v.info/en/node/3835>



- Piura. Cuenta con asentamientos mineros informales en los distritos de Suyo, Sapillica, Las Lomas y Tambogrande. La exacerbación de la violencia convierte a Piura en uno de los epicentros de criminalidad de la región, donde impera la explotación sexual, el narcotráfico, sicariato y trata de personas. Entre 2015 hasta junio del 2021, Piura reportó 241 denuncias registradas por el delito de trata de personas<sup>7</sup>.

Estudios de Promsex demuestran que la trata afecta gravemente la salud mental y física de las víctimas. Estas tienen poco o ningún acceso a los servicios de salud debido, entre otros factores, a las restricciones en su movilidad. Cuando acceden a estos lo hacen tardíamente con sintomatología agravada. Adicionalmente, en Piura y Madre de Dios los servicios de salud son inadecuadas, con graves deficiencias de infraestructura, suministro y sin condiciones mínimas de calidad.

Pese a esto, existen oportunidades para abordar la problemática. Perú es signatario del Protocolo de Palermo, la CEDAW y otros compromisos internacionales, que han promovido la sanción de la Ley N°29850 “Contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes” (2007) y su reglamento, el Plan Nacional contra la trata de personas (2011), la Ley N°30251 que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas (2014) y la Política Nacional contra la trata de personas y sus formas de explotación (2014). En 2021, se incorporó la trata de personas en un nuevo subtítulo del Código Penal denominado “Delitos contra la Dignidad Humana”. En el caso de Madre de Dios, el Gobierno Regional cuenta con el Plan Regional contra la trata de personas en Madre de Dios 2018-2021, habiendo conformado mediante Ordenanza la Comisión Regional Multisectorial Permanente contra la Trata de personas. En Piura el Gobierno Regional cuenta con el Plan Regional Contra la Trata de Personas de la Región Piura 2019-2022 y cuenta con la Comisión Regional De Lucha Contra La Trata De Personas Y El Tráfico Ilícito De Migrantes y el Consejo Consultivo de NNA.

El 16 de marzo de 2020 el Perú fue declarado en estado de emergencia en el cual incluyó una cuarentena que se fue levantando por etapas, para sectores específicos, el cual ha tenido un impacto significativo en la implementación de servicios y actividades del proyecto requieren de viajes nacionales y trabajo presencial en áreas rurales. Asimismo, la pandemia limitó la participación de funcionarios públicos y tomadores de decisión como son los académicos, parlamentarios y funcionarios de ministerios, gobiernos regionales y locales.

## 2 Propósito de la evaluación

La evaluación final es necesaria para establecer la eficacia, pertinencia, coherencia, eficiencia, sostenibilidad, impacto y generación de conocimiento de los procesos, actividades y resultados obtenidos durante el proyecto. Además, de medir la incorporación de los enfoques en derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del proyecto.

Los resultados de la evaluación serán utilizados por los socios ejecutores del proyecto para identificar y replicar los procesos y actividades que mejor contribuyeron en el logro de los objetivos y evitar los que tuvieron una baja contribución o significaron una dificultad en el logro de los mismos. Esto con el fin de fortalecer los procesos y actividades en las regiones

---

<sup>7</sup> Ministerio Público (2022). Informe de análisis N°5: La respuesta del ministerio público frente a la trata de personas.

Recuperado de:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3255904/La%20respuesta%20del%20Ministerio%20P%C3%ABblico%20frente%20al%20delito%20de%20trata%20de%20personas%20%282%29.pdf.pdf>

de intervención y replicar de manera más efectiva en otras regiones donde se presenta la misma problemática.

### 3 Alcance y objetivos de la evaluación

#### 3.1 Alcance de la evaluación

La evaluación abarca los siguientes puntos:

- La totalidad de la duración del proyecto.
- Las regiones de Piura y Madre de Dios, foco de las actividades realizadas durante el proyecto.
- Beneficiarias primarias y secundarias del proyecto, así como socios ejecutores y aliados estratégicos.
- La estrategia del proyecto y los instrumentos complementarios.
- El progreso en el logro de los objetivos y resultados del proyecto establecidos en los documentos originales del Proyecto (PRODOC), analizando los indicios tempranos de logro, o de dificultades o imposibilidad de conseguir las metas del proyecto.
- La ejecución y gestión adaptativa del proyecto, considerando los cambios de actividades realizados por el contexto de pandemia.
- La sostenibilidad del proyecto.
- Las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas durante la ejecución del proyecto.

#### 3.2 Objetivos de la evaluación

- **Evaluar el proyecto en su totalidad** según los criterios de eficacia, pertinencia, coherencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, así como según los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos.
- **Identificar las lecciones clave y las buenas prácticas prometedoras o emergentes** en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje.
- **Medir el índice de tolerancia institucional de la violencia basada en género** dirigido a las y los funcionarios públicos que pueden favorecer y perpetuar la violencia contra las mujeres en las instituciones del estado

### 4 Criterios y preguntas de evaluación

Se evaluará los siguientes criterios de evaluación tomando como punto de referencia las preguntas de evaluación las cuales deberán debatirse y acordarse con el gestor de tareas de evaluación y con los especialistas por parte de los socios ejecutores. Estas preguntas definen la información que debe obtenerse de la evaluación.

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación
<p><b>Eficacia</b> <i>Medida del cumplimiento de los objetivos o resultados de un proyecto (según se hayan establecido en el documento de proyecto y en el marco de resultados) de conformidad con la estrategia y/o teoría del cambio.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto?</li> <li>2. ¿En qué medida y cómo se beneficiaron las beneficiarias primarias?</li> <li>3. ¿De qué manera los beneficiarios secundarios favorecen la situación de las beneficiarias primarias?</li> </ol>



Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación
<p><b>Pertinencia</b> <i>Grado de adecuación del proyecto a las prioridades y políticas del grupo destinatario y del contexto.</i></p>	<p>4. ¿De qué manera afectó la pandemia del COVID-19 en el cumplimiento de los objetivos del proyecto?</p> <p>5. ¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas?</p> <p>6. ¿En qué medida las estrategias resultaron pertinentes para las necesidades de las beneficiarias primarias? ¿Qué cambios se realizaron para ajustar la estrategia inicial?</p> <p>7. ¿Qué medidas se tomaron para adaptar el proyecto a los cambios producidos en el entorno y las/os beneficiarias/os?</p>
<p><b>Coherencia</b> <i>La medida en que otras intervenciones apoyan o socavan la intervención y viceversa. Se incluye coherencia interna y coherencia externa.</i></p>	<p>8. ¿De qué forma son compatibles las estrategias del proyecto con otras intervenciones en el país? ¿En otros países de la región?</p> <p>9. ¿Cuáles son las sinergias y vínculos entre las estrategias de intervención? ¿Qué cambiaron de las sinergias y vínculos iniciales?</p> <p>10. ¿En qué medida las estrategias, procesos y actividades del proyecto contribuyeron o perjudicaron en los esfuerzos para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas (EVCMMN)?</p>
<p><b>Eficiencia</b> <i>Mide los productos obtenidos –tanto cualitativos como cuantitativos– en relación con los recursos utilizados. Es un término económico que hace referencia a la eficacia del proyecto en función de los costos.</i></p>	<p>11. ¿En qué medida se ejecutó el proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos?</p> <p>12. ¿Las actividades respetaron el plazo y presupuesto previstos? Si hubo cambios en los plazos y presupuestos, ¿Qué generó estos cambios? ¿Cómo se adaptó la ejecución del proyecto?</p>
<p><b>Sostenibilidad</b> <i>La sostenibilidad tiene que ver con la medición de los beneficios de un proyecto y la determinación de la probabilidad de que estos continúen una vez que concluya el proyecto o la financiación disponible.</i></p>	<p>13. ¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto) una vez que finalice este proyecto? ¿Las instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil han incorporado las estrategias y actividades del proyecto?</p> <p>14. ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de apropiación e implicación de las partes interesadas</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación
	(incluyendo el de los gobiernos) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto?
<p><b>Impacto</b> <i>Evalúa los cambios que pueden atribuirse a un proyecto en concreto, específicamente en relación con sus efectos generales (tanto intencionados como no intencionados).</i></p>	<p>15. ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)? ¿Qué formas concretas de violencia ha cambiado?</p>
<p><b>Generación de conocimiento</b> <i>Evalúa la existencia de prácticas prometedoras que se puedan compartir con otras/os profesionales.</i></p>	<p>16. ¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos, prácticas y estrategias prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales? ¿Estos conocimientos y prácticas tienen potencial para su reproducción o ampliación en otros proyectos o contextos?</p>
<p><b>Igualdad de género y derechos humanos</b></p>	<p>17. ¿En qué medida se han incorporado los enfoques basados en los derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del proyecto?</p>

## 5 Metodología de evaluación

La metodología de la evaluación debe surgir de los acuerdos y consultas entre el equipo de evaluación y los socios ejecutores sobre lo factible para cumplir con el propósito y los objetivos de la evaluación, tomando como base una primera propuesta técnica elaborada por el equipo de evaluación y presentada durante la fase de convocatoria del presente servicio el cual sigue las indicaciones del presente acápite.

El equipo de evaluación deberá utilizar metodologías y herramientas basadas en un enfoque de género y derechos humanos, y que sean participativos para que garantice una relación entre los socios ejecutores, partes responsables, puntos focales de entidades estatales relacionadas al proyecto, y otras partes interesadas.

Se revisarán y analizarán las fuentes de información secundaria relevantes como lo son los documentos elaborados durante la preparación del proyecto y los documentos de gestión elaborados durante la implementación del proyecto (Anexo A. Lista de documentos a revisar por el consultor). Se realizarán entrevistas a actores directos del proyecto (socios ejecutores, aliados estratégicos y beneficiarios), los cuales buscan responder a los indicadores del proyecto detallados en el Anexo B. Indicadores a medir en la evaluación final. Los principales actores por entrevistar se consensuarán junto al consultor en la primera reunión con los socios ejecutores. Por otro lado, es obligatorio que en el caso de los funcionarios públicos se utilice la herramienta para el cálculo del “Índice de tolerancia institucional frente a la violencia sexual en mujeres, niñas y adolescentes” cuyo detalle se encuentra en el Anexo C. Herramienta para el Índice de tolerancia institucional frente a la violencia sexual en mujeres, niñas y adolescentes del presente documento.

En cuanto a la información recogida, esta deberá ser analizada mediante la triangulación entre la información recogida en las entrevistas, la revisión documental u otras herramientas de recolección de información. De esta manera, los hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtengan del análisis de esta información deberán tener una sólida base en evidencias y mantener una misma lógica entre sí.

Es de interés realizar una comparación con un grupo control (en localidades de similares características) y un grupo experimental (que en este caso serán las localidades de intervención).

El servicio contemplará viajes a las regiones de Madre de Dios y Piura, priorizando las intervenciones comunitarias realizadas en Santa Rosa y Mazuko, en el caso de Madre de Dios, y Tambogrande, en el caso de Piura.

## 6 Criterios éticos de la evaluación

El equipo evaluador deberá establecer salvaguardias y protocolos específicos para proteger la seguridad (tanto física como psicológica) de las personas encuestadas y/o entrevistadas, así como de las involucradas en la recopilación de datos, evitando que sufran cualquier tipo de daño. De ese modo debe garantizarse la protección de los derechos individuales, y que la participación en la evaluación no dé lugar a nuevas vulneraciones de sus derechos. **El equipo evaluador debe contar con un plan para:**

- Proteger los derechos de las personas entrevistadas o encuestadas, incluido el derecho a la privacidad y la confidencialidad
- Detallar cómo se obtendrá el consentimiento informado, minimizando jerarquías de poder, y garantizar que los nombres de las personas consultadas durante la fase de recogida de datos no se harán públicos
- El equipo evaluador debe haber recibido capacitación en la recogida de información sensible y, de manera específica, datos relacionados con la violencia contra las mujeres, y seleccionar a cualquier miembro del equipo de evaluación con base en estos elementos
- Las herramientas que se vayan a utilizar para la recopilación de datos deben estar diseñadas de un modo adecuado desde el punto de vista cultural y que no provoque estrés o revictimización a las personas encuestas y/o entrevistadas
- Las visitas para la recopilación de datos deben organizarse en un lugar y horario adecuados para minimizar los riesgos para las personas encuestadas y/o entrevistadas
- El/la entrevistador/a o la persona encargada de la recogida de datos debe ser capaz de proporcionar información sobre cómo pueden buscar apoyo las personas en situaciones de riesgo
- El/la entrevistador/a o la persona encargada de la recogida de datos en el transcurso de una entrevista debe ofrecer a las mujeres múltiples oportunidades de continuar o dejar de participar
- Para mayor información de los aspectos éticos de la evaluación consultar los siguientes recursos:
  - [OMS \(2007\), \*Ethical and safely recommendations for researching, documenting and monitoring sexual violence in emergencies.\*](#)
  - [UNEG \(2020\), \*UNEG ethical guidelines for evaluation.\*](#)

## 7 Productos y plazos de entrega

Los principales productos que debe elaborar el equipo de evaluación en idioma español y entregar a los socios ejecutores son:

N.º	Productos	Plazo (Antes de las 11:00 a.m. hora de Perú (PET))
1	Informe inicial de evaluación (siguiendo la estructura planteada en el Anexo D. Estructura del informe inicial)	Jueves, 10 de noviembre de 2022
2	Informe de evaluación provisional (siguiendo la estructura planteada en el Anexo F. Estructura del Informe Final de Evaluación)	Martes, 10 de enero de 2023
3	Informe de evaluación final (siguiendo la estructura planteada en el Anexo F. Estructura del Informe Final de Evaluación)	Viernes, 27 de enero de 2023

El informe final no deberá superar las 50 páginas (se considerarán páginas aparte los anexos y bibliografía).

## 8 Composición del equipo de evaluación y competencias requeridas

### 8.1 Composición del equipo de evaluación

El evaluador o evaluadora líder será responsable de la evaluación y de dirigir al equipo de evaluación. El evaluador líder estará acompañado por un equipo de especialistas, con el que conformarán el equipo de evaluación, los cuales aportan en el desarrollo de las actividades de la evaluación. La propuesta técnica a entregar durante la convocatoria debe incluir una breve descripción de los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo de evaluación.

### 8.2 Competencias requeridas<sup>8</sup>

- Profesional en ciencias sociales u otro campo afín. Deseable especialización en temática de género, trata de personas, derechos humanos, entre otros.
- Al menos 5 años de experiencia en temas relacionados a problemática de género, pobreza, marginalidad, violencia de género, sociología urbana/rural, entre otros. Se valorará experiencia en trata de personas.
- Experiencia liderando al menos tres evaluaciones, similares a la presente, realizadas en proyectos o programas vinculados a cualquiera de los siguientes temas: Mujer, género, salud, planificación del desarrollo sostenible, entre otros. Con aptitud de evaluación utilizando métodos mixtos y flexibilidad en el uso de métodos de evaluación innovadores y no tradicionales.

<sup>8</sup> Ver Anexo M. Criterios de evaluación

- Experiencia en enfoques de evaluación basados en género y derechos humanos, así como en el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Experiencia y conocimiento del contexto regional de Piura y Madre de Dios.

## 9 Mecanismos de gestión de la evaluación

El evaluador o evaluadora líder será responsable de la evaluación y de dirigir al equipo de evaluación, bajo la supervisión del gestor de tareas de evaluación del socio ejecutor del proyecto, así como de las labores de recopilación y análisis de los datos y de la redacción de los productos en español.

La responsabilidad principal en la gestión de la presente evaluación final corresponde al gestor de tareas de evaluación de este proyecto perteneciente a la Unidad Ejecutora que es el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

La Unidad Ejecutora, a través del gestor de tareas de evaluación, contratará al equipo consultor, asegurará el suministro oportuno del paquete de información del proyecto y garantizará el pago oportuno de los productos entregados, previa conformidad. El gestor de tareas de evaluación verificará los productos entregados por el consultor de manera que se garantice la calidad requerida y el cumplimiento de los procesos de evaluación.

El gestor de tareas de evaluación, será responsable de ponerse en contacto con el consultor a fin de proporcionarle el paquete de información y todos los documentos pertinentes del proyecto. Asimismo, el gestor de tareas de evaluación proporcionará al equipo de evaluación una lista actualizada de partes interesadas con los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Los socios ejecutores del proyecto apoyarán al equipo de evaluación en la organización y/o coordinación de entrevistas con las partes interesadas.

Todos los costos para la organización de reuniones y talleres deberán ser asumidos por el equipo de evaluación.

## 10 Cronograma tentativo del proceso de evaluación

Este acápite presenta las tareas y los productos cuya responsabilidad compete al equipo de evaluación, al gestor de tareas de evaluación, a los especialistas por parte de los socios ejecutores del proyecto y al Fondo Fiduciario de la ONU.

Fase de la evaluación	Tarea clave	Responsable	Número de días hábiles requeridos	Plazo (Antes de las 11:00 a.m. hora de Perú (PET))
Fase inicial	Reunión informativa para ofrecer orientaciones a los/as evaluadores/as	Gestor de tareas de evaluación y especialistas por parte de los socios ejecutores del proyecto	10 días hábiles	<b>Viernes 28 de octubre de 2022</b>
	Revisión bibliográfica de documentos clave	Equipo evaluador		<b>Primera semana de noviembre</b>

Fase de la evaluación	Tarea clave	Responsable	Número de días hábiles requeridos	Plazo (Antes de las 11:00 a.m. hora de Perú (PET))
	Ultimación del diseño de la evaluación y los métodos que se emplearán	Equipo evaluador		Primera semana de noviembre
	Presentación del <b>informe provisional inicial</b>	Equipo evaluador		Hasta jueves 10 de noviembre de 2022
	Revisión del <b>informe inicial</b> y comentarios al respecto	Gestor de tareas de evaluación, especialistas por parte de socios ejecutores del proyecto y Fondo Fiduciario de la ONU	4 días hábiles	Hasta miércoles 16 de noviembre de 2022
	Incorporación de los comentarios recibidos y revisión del <b>informe inicial</b>	Equipo evaluador	2 días hábiles	Hasta lunes 21 de noviembre de 2022
	Presentación de la versión definitiva del <b>informe inicial</b>	Equipo evaluador		
	Revisión y aprobación del <b>informe inicial</b> definitivo	Gestor de tareas de evaluación y especialistas por parte de socios ejecutores del proyecto	2 días hábiles	Hasta jueves 24 de noviembre de 2022
<b>Fase de recopilación y análisis de datos</b>	Revisión de información secundaria	Equipo evaluador	5 días hábiles	Hasta jueves 1 de diciembre de 2022
	Recopilación de datos en campo	Equipo evaluador	14 días hábiles	Hasta viernes 23 de diciembre de 2022
<b>Fase de síntesis y elaboración de informes</b>	Análisis e interpretación de las constataciones	Equipo evaluador	12 días hábiles	Hasta martes 10 de enero de 2022
	Elaboración de un <b>primer informe provisional</b>	Equipo evaluador		
	Revisión del <b>informe provisional</b> con las principales partes interesadas con fines	Gestor de tareas de evaluación, especialistas por parte de socios ejecutores del	8 días hábiles	Hasta viernes 20 de enero de 2022



Fase de la evaluación	Tarea clave	Responsable	Número de días hábiles requeridos	Plazo (Antes de las 11:00 a.m. hora de Perú (PET))
	de garantía de calidad	proyecto y Fondo Fiduciario de la ONU		
	Consolidación de los comentarios formulados por todos los grupos y presentación de los comentarios consolidados al equipo de evaluación	Gestor de tareas de evaluación		
	Incorporación de los comentarios recibidos y preparación del <b>segundo informe provisional</b>	Equipo de evaluación	<b>5 días hábiles</b>	<b>Hasta viernes 27 de enero de 2022</b>
	Revisión y aprobación final del informe	Gestor de tareas de evaluación y especialistas por parte de socios ejecutores del proyecto	<b>2 días hábiles</b>	<b>Hasta martes 31 de enero</b>

## 11 Fechas de la convocatoria

<b>Fecha lanzamiento:</b>	viernes 23 de setiembre de 2022
<b>Cierre de convocatoria:</b>	miércoles 19 de octubre de 2022 antes de las 11:00 a.m. hora de Perú (PET).
<b>Resultados:</b>	miércoles 26 de octubre de 2022.
<b>Inicio:</b>	viernes 28 de octubre de 2022.

## 12 Presupuesto

El presupuesto asignado para el presente servicio es de \$25,000.00 dólares. El servicio se realiza a todo costo e incluye impuestos de ley; el pago se realizará en soles al tipo de cambio vigente del proyecto.

## 13 Requisitos para postulaciones

- Enviar los siguientes documentos a: [mhuarcaya@cies.org.pe](mailto:mhuarcaya@cies.org.pe)
  - Propuesta técnica: debe incluir un marco conceptual, descripción de la metodología (diseño, fuentes, métodos de recopilación y análisis de datos, métodos de muestreo y limitaciones) y cronograma de trabajo de acuerdo con lo descrito en los TDR. La propuesta técnica debe contener obligatoriamente los puntos mencionados en esta sección.
  - Currículo Vitae en formato CIES (Anexo L. Resumen profesional) del evaluador/a líder y del equipo de especialistas que conformarán el equipo de evaluación. Se deberá señalar al evaluador líder y la distribución de

responsabilidades con el equipo de evaluación. Se tomará en cuenta el equilibrio de género en la composición del equipo. Se debe incluir evidencia de trabajos similares previos. Se evaluará a todo el equipo en conjunto en función a las competencias requeridas.

- Propuesta económica: indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría realizada a todo costo, el cual deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. La moneda de la propuesta para los consultores deberá ser en dólares (US), el pago se realizará al tipo de cambio del proyecto.
- Indicar en el asunto del correo electrónico: Evaluación Final del proyecto No más mujeres invisibles (nombre del evaluador líder).

#### **14 Criterios de evaluación**

Para efectos de la evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que cumplan con todos los requisitos administrativos (cumplir con el plazo límite para la convocatoria y enviar todos los documentos) pasarán a la siguiente etapa de evaluación. Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Evaluación técnica (80%)
- Propuesta económica (20%)

Mayor detalle de los criterios de evaluación se encuentran en el Anexo M. Criterios de evaluación.

## Anexo A. Lista de documentos a revisar por el consultor

<b>N</b>	<b>Nombre</b>
1	Informe financiero 12 meses
2	Informe financiero 24 meses
3	Informe financiero 36 meses
4	Informe de actividades y resultados 12 meses
5	Informe de actividades y resultados 24 meses
6	Informe de actividades y resultados 36 meses
7	Informe narrativo 12 meses
8	Informe narrativo 24 meses
9	Informe narrativo 36 meses
10	Matriz de Resultados y Recursos
11	Evidencias por actividad (listas de asistencia, actas, etc.) de los tres años
12	Presupuesto
13	Documentos de postulación al Fondo Fiduciario para Eliminar la Violencia contra la Mujer
14	Matriz con cambios a los objetivos, actividades, metas e indicadores del proyecto
15	Base de datos de informes de las actividades ejecutadas en el proyecto

## Anexo B. Indicadores a medir en la evaluación final

<b>No más mujeres invisibles: Contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura (Perú)</b>	
<b>META Y RESULTADOS DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADORES A MEDIR EN LA EVALUACIÓN FINAL</b>
<p><b>Meta del proyecto</b> Mujeres en Piura y Madre de Dios, particularmente adolescentes y jóvenes, viven, se viven, se desarrollan y ejercen su capacidad de agencia, en un entorno libre de violencia sexual y trata de personas.</p>	<p>-Percepciones de mujeres adolescentes y jóvenes sobre la ocurrencia y factores de riesgo asociados a la violencia sexual en Piura y Madre de Dios</p> <p>-Percepciones de mujeres adolescentes y jóvenes sobre la ocurrencia y factores de riesgo asociados a la trata de personas con fines de explotación sexual en Piura y Madre de Dios</p>
<p><b>Resultado Intermedio 1</b> Mujeres, principalmente adolescentes y jóvenes, afectadas por la minería ilegal incrementan su acceso a servicios públicos integrales de salud y protección.</p>	<p>- Índice de tolerancia institucional frente a la violencia sexual y a la trata de personas en funcionarias públicas y autoridades beneficiarias del proyecto en Piura y Madre de Dios</p>
<b>Resultado Intermedio 2</b>	

<b>No más mujeres invisibles: Contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura (Perú)</b>	
<b>META Y RESULTADOS DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADORES A MEDIR EN LA EVALUACIÓN FINAL</b>
Acciones multisectoriales reducen los factores que favorecen la trata y violencia sexual en las zonas de intervención y mujeres afectadas incrementan su acceso a la justicia.	
<b>Resultado inmediato 2</b> Cuidado de adolescentes y jóvenes en el entorno doméstico fortalecido.	- Percepción de disminución del riesgo de violencia sexual de mujeres jóvenes y adolescentes en el ámbito doméstico beneficiarias del proyecto

## **Anexo C. Herramienta para el Índice de tolerancia institucional frente a la violencia sexual en mujeres, niñas y adolescentes**

### **Encuesta sobre tolerancia institucional**

Como parte del proyecto “No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura (Perú)”, buscamos generar evidencia respecto a los niveles de tolerancia institucional frente a la violencia basada en género. Este instrumento permite recoger información respecto a los niveles de tolerancia a la violencia sexual y trata de personas, en los funcionarios y funcionarias con los que se trabajará.

A partir de un trabajo previamente realizado por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), con base en la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES) 2015, se cuenta con una herramienta. El indicador fue construido con la misma fórmula, procedimiento y preguntas que empleó la ENARES. De acuerdo con esos procedimientos, los valores del indicador toman en cuenta solo las manifestaciones de tolerancia a la violencia contra la mujer, por lo cual el valor del indicador va desde 0, si se es intolerante a la violencia contra la mujer hasta cerca de 100 si hay tolerancia absoluta.

### **Tolerancia institucional**

La tolerancia institucional de la violencia basada en género se define como: “El conjunto de actitudes, percepciones y prácticas de las/os funcionarios públicos que favorecen y perpetúan la violencia contra las mujeres, incluyendo la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos, protección, prevención y erradicación, así como la perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales” (Fondo de las Naciones Unidas y España, 2010, p. 65).

El objetivo del índice de tolerancia institucional es: “Establecer una escala de clasificación de las entidades con competencias en la atención a víctimas de violencia basada en género, a través de la medición de los atributos establecidos en la definición de tolerancia institucional: actitudes, imaginarios y prácticas, protección, prevención y atención” (Fondo de las Naciones Unidas y España, 2010, p.85).

En ese sentido, su análisis requiere reconocer a las instituciones del Estado como integrantes de sociedades concretas, dentro de las cuales también se gestan las actitudes,

prácticas e imaginarios de los y las funcionarias. En esa línea, parte constitutiva de la tolerancia institucional es observar la tolerancia social<sup>9</sup> frente a la violencia basada en género de quienes ocupan cargos de autoridad, ya que será a través de ellos que estos hábitos y percepciones se trasladarán a la institucionalidad.

Finalmente, la tolerancia institucional también implica identificar las acciones u omisiones del quehacer de las entidades en cuanto a la atención de la violencia basada en género. Ello se refiere a que, además de los hábitos individuales de quienes integran las instituciones, estas últimas desarrollan sus funciones de una manera determinada, a través de los protocolos que desarrollan, las políticas que priorizan o los presupuestos que asignan. Estas acciones pueden reproducir, prevenir, fomentar u omitir la violencia basada en género, por lo que son la otra vía a través de la cual se puede observar el nivel de tolerancia institucional de un país.

*Como se mencionó previamente, se cuenta con una herramienta elaborada por PROMSEX, con base en la ENARES, que será alcanzada al equipo consultor que resulte ganador de la convocatoria. A continuación, se presentan algunas de las preguntas incluidas en el instrumento, a modo de ejemplo, el cual se solicita sea actualizado para su implementación en los lugares de intervención del proyecto.*

### **Preguntas para la medición de la tolerancia institucional**

**¿Qué opina usted de las siguientes afirmaciones de acuerdo a su experiencia como funcionario/a?**

#### **Tolerancia a la violencia**

1. Todos los hombres son propensos a ser agresores.
2. Las víctimas son las que por lo general provocan las agresiones.
3. El Estado debe hacer un esfuerzo para que las parejas permanezcan juntas a pesar de que haya violencia.
4. El tema sobre las violencias contra las mujeres tienen más importancia de la que merece.
5. Las mujeres celosas buscan que las maltraten.
6. Así como se habla de derechos de las mujeres debería hablarse de derechos de los hombres.
7. Hay hombres que no controlan a sus mujeres.
8. Si las mujeres conservaran su lugar serían menos agredidas por sus parejas.
9. Hay caso de violencia de pareja en los que pareciera que a la mujer le gusta que le peguen.
10. Solo las mujeres sin autoestima sufren de maltratos.

#### **Tolerancia frente a la trata de personas**

1. Las mujeres que dan servicios sexuales en los bares de \_\_\_\_\_, están ahí porque les gusta el dinero fácil.
2. Si una mujer que da servicios sexuales en los bares de \_\_\_\_\_ se enferma, es porque se lo ha buscado.

---

<sup>9</sup> La **tolerancia social** de la violencia se refiere al “conjunto de hábitos, actitudes, percepciones y prácticas culturales que legitiman, favorecen, soportan y perpetúan las agresiones, daños y sufrimientos que se ejercen por atribuciones simbólicas basadas en la construcción social del género masculino y femenino” (Fondo de las Naciones Unidas y España, 2010, p. 58).

3. Todas las personas que provienen de \_\_\_\_\_ desarrollan actividades ilegales, por eso no deberíamos atenderlos.
4. Las víctimas de trata de personas solo son menores de edad.
5. Si el empleado acepta voluntariamente las condiciones laborales que le propone el empleador, no está siendo explotado.

### Atención de casos de violencia

6. Si está en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, ¿usted qué hace?
  - a. Busca que las partes concilien.
  - b. Busca que el agresor salga de la casa.
  - c. Busca que la víctima deje al agresor.
  - d. Espera a que las partes se reconcilien por sí mismas.
  - e. La remite a otra institución.
7. Frente a la conciliación en violencia intrafamiliar, usted cree que:
  - a. Lo más importante es la unidad familiar, por eso es mejor conciliar.
  - b. La conciliación con el agresor es inviable y la víctima corre peligro.
  - c. Conciliación es sinónimo de reconciliación.
  - d. Es la única forma de responder a la alta demanda de casos de violencia intrafamiliar.

### Anexo D. Estructura del informe inicial

- I. Introducción
  - a. Antecedentes y contexto del proyecto
  - b. Descripción del proyecto (incluida la teoría del cambio y la cadena de resultados: objetivo, resultados y productos del proyecto)
  - c. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
  - d. Criterios y preguntas fundamentales de la evaluación
- II. Metodología (véase Anexo G. Modelo de metodología recomendado)
  - a. Diseño de la evaluación, incluidos los aspectos siguientes:
    - i. Descripción del diseño general de la evaluación
    - ii. Fuentes de datos
    - iii. método de recopilación y análisis de datos;
    - iv. muestras y métodos de muestreo;
    - v. Limitaciones de la metodología y cómo se abordarán.
- III. Consideraciones éticas y de seguridad, y protocolos que se adoptarán
- IV. Plan de trabajo, incluidas las funciones y responsabilidades
  - a. Un plan de trabajo con sus correspondientes actividades, documentos que se entregarán, calendario, funciones y responsabilidades, así como disposiciones relativas a los viajes y los aspectos logísticos.
- V. Anexos
  - a. Matriz de evaluación (esta matriz resume los aspectos clave de la evaluación, especificando qué se evaluará y cómo, y los indicadores clave que utilizará el equipo de evaluación para medir los resultados. Consúltese el modelo en el Anexo E. Modelo de Matriz de Evaluación).
  - b. Instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guiones de entrevista, etc., incluidos los correspondientes protocolos éticos y de seguridad, como formularios de consentimiento).
  - c. Relación de documentos consultados.
  - d. Relación de partes interesadas o socios a los que se prevé consultar.



- e. Estructura provisional del informe final (véase el Anexo F. Estructura del Informe Final de Evaluación)

### Anexo E. Modelo de Matriz de Evaluación

Incluir en la matriz las preguntas de evaluación acordadas con el gestor de tareas de evaluación y con los especialistas por parte de los socios ejecutores. Los indicadores utilizados para medir las preguntas de la evaluación deberán incluir algunos de los indicadores del proyecto tomados del marco de resultados y recursos y utilizar el informe final y de resultados elaborados por la entidad beneficiaria.

Criterios de evaluación	Preguntas de la evaluación	Indicadores	Fuentes y métodos de recopilación de datos
Eficacia			
Pertinencia			
Coherencia			
Eficiencia			
Sostenibilidad			
Impacto			
Generación de conocimiento			
Igualdad de género y derechos humanos			

### Anexo F. Estructura del Informe Final de Evaluación

- I. Título y página de portada
  - a. Denominación del proyecto
  - b. Ubicaciones en las que se ha llevado a cabo la evaluación (país, región)
  - c. Período del proyecto cubierto por la evaluación (mes/año – mes/año)
  - d. Fecha del informe de evaluación final (mes/año)
  - e. Nombre de los/as evaluadores/as y organización a la que pertenecen
  - f. Nombre de la organización u organizaciones que encargan la evaluación
  - g. Logotipo de la entidad beneficiaria y del Fondo Fiduciario de la ONU
- II. Índice
- III. Lista de acrónimos y abreviaturas
- IV. Resumen ejecutivo
  - a. Breve descripción del contexto y del proyecto evaluado;
  - b. propósito y objetivos de la evaluación;

- c. público destinatario;
  - d. breve descripción de la metodología, incluida la justificación de su elección, las fuentes de datos utilizadas, los métodos empleados para la recopilación de datos y su análisis, y las principales limitaciones de la metodología;
  - e. principales constataciones de la evaluación, aportando pruebas concretas, y conclusiones;
  - f. recomendaciones clave.
- V. Contexto del proyecto
- a. Descripción de los factores sociales, económicos, políticos, geográficos y demográficos clave en los que se desarrolló el proyecto.
  - b. Explicación de cómo contribuye el contexto social, político, demográfico y/o institucional a la utilidad y la precisión de la evaluación.
- VI. Descripción del proyecto
- a. Duración del proyecto, fecha de inicio y fecha de finalización.
  - b. Descripción de las formas específicas de violencia contra las que lucha el proyecto.
  - c. Principales objetivos del proyecto.
  - d. Importancia, alcance y dimensión del proyecto, incluida su cobertura geográfica.
  - e. Estrategia y teoría de cambio (o cadena de resultados) del proyecto. Breve descripción del objetivo general del proyecto, sus productos, resultados y actividades clave.
  - f. Principales hipótesis del proyecto.
  - g. Descripción de las personas beneficiarias primarias y secundarias a las que se dirigía el proyecto, y de los principales socios y partes interesadas.
  - h. Presupuesto del proyecto y gasto ejecutado.
- VII. Propósito de la evaluación
- a. ¿Por qué se lleva a cabo la evaluación?
  - b. ¿Cómo se utilizarán sus resultados?
  - c. ¿Qué decisiones se adoptarán una vez finalizada la evaluación?
  - d. El contexto de la evaluación se describe con objeto de posibilitar una comprensión adecuada del entorno en el que tuvo lugar la evaluación.
- VIII. Objetivos y alcance de la evaluación
- a. Una explicación clara de los objetivos y el alcance de la evaluación.
  - b. Reconocimiento y descripción de las principales dificultades y límites de la evaluación.
- IX. Equipo de evaluación
- a. Breve descripción del equipo de evaluación.
  - b. Breve descripción de las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo en la evaluación.
  - c. Breve descripción del plan de trabajo del equipo de evaluación, incluido un calendario específico y los productos a entregar.
- X. Preguntas de la evaluación
- a. En este apartado se deben enumerar y explicar las preguntas originales de evaluación incluidas en los términos de referencia, así como cualquier otra que se haya añadido durante la evaluación (en su caso).
  - b. Breve explicación de los criterios utilizados en la evaluación (por ejemplo, pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto).
- XI. Metodología de la evaluación (véase el Anexo G. Modelo de metodología recomendado)
- a. Descripción del diseño general de la evaluación
  - b. Fuentes de datos

- c. Descripción de los métodos de recopilación de datos y análisis de estos
  - d. Descripción de los métodos de muestreo
  - e. Descripción de las consideraciones éticas tenidas en cuenta en la evaluación
  - f. Limitaciones de la evaluación
- XII. Constataciones y análisis por cada pregunta de la evaluación (véase el Anexo H. Modelo para la presentación de constataciones de la evaluación)
- XIII. Conclusiones (véase el Anexo J. Modelo para la presentación de conclusiones)
- XIV. Recomendaciones (véase el Anexo K. Modelo para la presentación de recomendaciones)
- XV. Anexos
- a. Versión definitiva de los términos de referencia de la evaluación
  - b. Matriz de evaluación (Anexo E. Modelo de Matriz de Evaluación)
  - c. Ficha de datos de las/os beneficiarias/os (Anexo I. Modelo de ficha de datos de las/os beneficiarias/os)
  - d. Documentación adicional relacionada con la metodología (Instrumentos y protocolos para la recopilación de datos, entre otros)
  - e. Relación de personas e instituciones entrevistadas o consultadas, y de lugares visitados
  - f. Lista de documentos examinados

### Anexo G. Modelo de metodología recomendado

El modelo de metodología es una herramienta clave para describir los distintos componentes del enfoque metodológico. El equipo de evaluación deberá garantizar la inclusión de todos los elementos indicados en el informe inicial, el informe de evaluación provisional y el informe de evaluación final.

Subsecciones	Para rellenar por el equipo de evaluación
<b>Descripción del diseño de la evaluación</b>	<i>Especifique si la evaluación se realizó con arreglo a uno de los diseños siguientes: 1) solo post-test<sup>10</sup> sin grupo de control; 2) pre-test y post-test sin grupo de control; 3) pre-test y post-test con grupo de control; o 4) ensayo controlado aleatorizado.</i>
<b>Fuentes de datos</b>	<i>La información que se proporcione en este apartado debe ser coherente con la matriz de evaluación (anexo E).</i>
<b>Descripción de los métodos de recopilación de datos y análisis de estos</b> (incluido el nivel de precisión requerido para los métodos cuantitativos, las escalas de valores o la codificación utilizadas para el análisis cualitativo, el nivel de participación de las partes interesadas a lo largo del proceso de evaluación, etc.)	<i>La información que se proporcione en este apartado debe ser coherente con la matriz de evaluación (anexo E).</i>
<b>Descripción de los métodos de muestreo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área y población representadas</li> <li>• Justificación de la selección</li> <li>• Mecánica de selección y limitaciones de la muestra</li> </ul>	

<sup>10</sup> En este contexto, “test” hace referencia al proyecto o intervención.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores y parámetros iniciales de referencia, cuando proceda (indicadores anteriores, estadísticas nacionales, tratados de derechos humanos, estadísticas de género, etc.)</li> </ul>	
<b>Limitaciones de la metodología de evaluación empleada</b>	

### Anexo H. Modelo para la presentación de constataciones de la evaluación

Este modelo puede utilizarse para proporcionar respuestas directas a cada una de las preguntas de la evaluación en el informe de evaluación final, incluyendo un análisis y pruebas concretas que respalden cada constatación. La utilización de esta plantilla es opcional.

<b>Criterios de evaluación</b>	
<b>Pregunta de evaluación n.º 1</b>	
<b>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</b>	
<b>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</b>	
<b>Conclusiones</b>	

### Anexo I. Modelo de ficha de datos de las/os beneficiarias/os

La ficha de datos de las/os beneficiarias/os es una herramienta clave para la evaluación que cuantifica las personas que se han beneficiado directamente del proyecto (beneficiarias primarias) y aquellas personas con las que el proyecto ha trabajado para cambiar la vida de las beneficiarias primarias (beneficiarias/os secundarias/os). Esta ficha **debe** incluirse como anexo en el informe de evaluación. Si no es posible recopilar o proporcionar estos datos de manera fiable, el/la evaluador/a o evaluadores/as deberá(n) explicar los motivos en el informe.

N.º TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO – ejemplo	
Tipo de beneficiarias primarias	Número
Trabajadoras de hogar	
Trabajadoras migrantes	
Activistas políticas/defensoras de los derechos humanos	
Trabajadoras sexuales	
Refugiadas, desplazadas internas, mujeres solicitantes de asilo	

N.º TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO – ejemplo	
<b>Tipo de beneficiarias primarias</b>	<b>Número</b>
Mujeres indígenas o pertenecientes a grupos étnicos	
Mujeres lesbianas, bisexuales o transgénero	
Mujeres/niñas con discapacidad	
Mujeres/niñas que viven con VIH/SIDA	
Mujeres/niñas supervivientes de violencia	
Reclusas	
Mujeres y niñas en general	
Otras (especificar):	
<b>TOTAL DE BENEFICIARIAS PRIMARIAS DEL PROYECTO</b>	-
<b>Tipo de beneficiarias/os secundarias/os</b>	<b>Número</b>
Miembros de organizaciones de la sociedad civil	
Miembros de organizaciones de base comunitaria	
Miembros de organizaciones religiosas	
Profesionales de la educación (docentes, educadoras/es)	
Funcionarias/os públicas/os (responsables de la adopción de decisiones y de la formulación de políticas)	
Profesionales de la salud (médicos, enfermeras/os, profesionales sanitarias/os)	
Periodistas/profesionales de los medios de comunicación	
Profesionales de la judicatura (abogadas/os, fiscales, juezas y jueces)	
Hombres y/o niños	
Representantes parlamentarios/as	
Empleadas/os del sector privado	
Trabajadoras/es del sector del bienestar social	
Personal uniformado (policía, ejército, personal de mantenimiento de la paz)	
Otras/os (especificar):	
<b>TOTAL DE BENEFICIARIAS/OS SECUNDARIAS/OS DEL PROYECTO</b>	
<b>Beneficiarias/os indirectas/os del proyecto</b>	<b>Número</b>
Otras/os (número total únicamente)	
<b>TOTAL GENERAL</b>	

#### Anexo J. Modelo para la presentación de conclusiones

Este modelo debe utilizarse para presentar enunciados concluyentes estructurados por cada uno de los criterios de la evaluación, además de las conclusiones generales de esta. El equipo de evaluación puede añadir párrafos o subsecciones adicionales en formato narrativo, según sus necesidades.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Conclusiones</b>
<b>Generales</b>	
<b>Eficacia</b>	

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>de</b>	<b>Conclusiones</b>
<b>Pertinencia</b>		
<b>Coherencia</b>		
<b>Eficiencia</b>		
<b>Sostenibilidad</b>		
<b>Impacto</b>		
<b>Generación de conocimiento</b>		
<b>Igualdad de género y derechos humanos</b>		
<b>Otros (en su caso)</b>		

### Anexo K. Modelo para la presentación de recomendaciones

El equipo de evaluación debe utilizar este modelo para formular sus recomendaciones por cada criterio de evaluación. El equipo de evaluación puede añadir párrafos o subsecciones adicionales en formato narrativo, según sus necesidades.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>de</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Partes interesadas pertinentes</b> (destinatarios de las recomendaciones)	<b>Calendario de aplicación sugerido</b> (si procede)
<b>Generales</b>				
<b>Eficacia</b>				
<b>Pertinencia</b>				
<b>Coherencia</b>				
<b>Eficiencia</b>				



Criterios de evaluación	Recomendaciones	Partes interesadas pertinentes (destinatarios de las recomendaciones)	Calendario de aplicación sugerido (si procede)
Sostenibilidad			
Impacto			
Generación de conocimiento			
Igualdad de género y derechos humanos			
Otros (en su caso)			

#### Anexo L. Resumen profesional

#### DATOS PERSONALES

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
Dirección	Teléfono/Celular	Correo electrónico

#### ESTUDIOS REALIZADOS

##### Estudios universitarios

Universidad	País	Especialidad	¿Egresó? (sí / no)	Grado obtenido	Fecha de obtención

##### Otros estudios

Centro de estudios	País	Curso/Diploma/Carrera	Fecha obtención


**EXPERIENCIA ACADÉMICA**

Institución	Departamento	Cargo	Dedicación	Fecha inicial	Fecha final

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Institución	Departamento	Cargo	Dedicación	Fecha inicial	Fecha final

**PUBLICACIONES**

Título	Fecha	Número de páginas, editorial y /o medio

**ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS**


**DISTINCIONES**

Institución	Distinción	Año


### REFERENCIAR

**Indicar los datos de 3 supervisores directos con lo que haya trabajado en los últimos años que puedan dar referencias suyas.**

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELÉFONOS
<b>Supervisor 1</b>				
<b>Supervisor 2</b>				
<b>Supervisor 3</b>				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:

#### **Anexo M. Criterios de evaluación**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>80 puntos</b>
<b>1. Evaluación Documentaria</b> Se verificará la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma.	Cumple/No Cumple
<b>2. Formación Académica</b>	<b>5 puntos</b>
Bachiller, postgrado de maestría en ciencias sociales u otro campo afín. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bachiller – 1 puntos</li> <li>● Maestría concluida – 2 puntos</li> <li>● Título de Máster/Magister – 3 puntos</li> </ul>	3 puntos
Deseable especialización, curso o seminario, relacionado a género, trata de personas, derechos humanos, entre otros.	2 puntos
Dominio del español escrito, leído y hablado	Cumple/no cumple
<b>3. Experiencia Profesional</b>	<b>25 puntos</b>
Al menos (5) cinco años de experiencia en temas relacionados a problemática de género, pobreza, marginalidad, violencia de género, sociología urbana/rural, entre otros. <ul style="list-style-type: none"> <li>● De 5 a 6 años – 4 puntos</li> <li>● De 7 a 8 años – 6 puntos</li> <li>● De 9 a más años – 8 puntos</li> </ul>	9 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO																		
Se otorgará un punto adicional si alguna experiencia fue específica en trata de personas.																				
<p>Al menos (3) tres experiencias liderando evaluaciones, similares a la presente, realizadas en proyectos o programas vinculados a cualquiera de los siguientes temas: violencia, género, mujer y desarrollo, violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 3 a 4 evaluaciones – 6 puntos</li> <li>• De 5 a 6 evaluaciones – 8 puntos</li> <li>• De 7 a más evaluaciones – 10 puntos</li> </ul> <p>Se debe presentar la evidencia de haber realizado con éxito dichas evaluaciones. Se otorgará un punto adicional si cuenta con experiencia de evaluación se utilizó métodos mixtos.</p>		11 puntos																		
Experiencia en enfoques de evaluación basados en género, derechos humanos, interculturalidad, así como en el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas.		2 puntos																		
Equilibrio de género en la composición del equipo.		2 puntos																		
Experiencia y conocimiento del contexto regional de Piura y Madre de Dios		1 punto																		
<b>4. Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestas</b>		<b>30 puntos</b>																		
<p>En este rubro se calificarán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Conceptual 10 puntos</li> <li>• Metodología 15 puntos</li> <li>• Cronograma actividades 05 puntos</li> </ul> <p>La calificación será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de los conceptos arriba mostrados, por el factor correspondiente de acuerdo con los siguientes factores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterio</th> <th>Factor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excelente</td> <td>Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.</td> <td>0.9</td> </tr> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td>Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.</td> <td>0.7</td> </tr> <tr> <td>Deficiente</td> <td>Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.</td> <td>0.4</td> </tr> <tr> <td>Muy deficiente</td> <td>Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la</td> <td>0.1</td> </tr> </tbody> </table>		Calificación	Criterio	Factor	Excelente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	1.0	Bueno	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	0.9	Satisfactorio	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.	0.7	Deficiente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.	0.4	Muy deficiente	Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la	0.1	
Calificación	Criterio	Factor																		
Excelente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	1.0																		
Bueno	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	0.9																		
Satisfactorio	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.	0.7																		
Deficiente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.	0.4																		
Muy deficiente	Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la	0.1																		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE MÁXIMO
	capacidad para cumplir con los requisitos del contrato		
No presenta	Propuesta no presentada o inaceptable.	Descalificado	
<b>5. Entrevista</b>			<b>20 puntos</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			<b>20 puntos</b>
Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado $\mu$ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada			
<b>PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO + ECONÓMICO)</b>			<b>100 puntos</b>